

ACTA SESIÓN PLENO 19 DE SEPTIEMBRE DE 2023

Asisten

PSN
D. Carlos Alcuaz Monente
D^a Susana Milagro Redondo
D. Juan Francisco Chamorro Espinosa
D. Vicente Germán Oviedo Elizalde
D^a Ana Uzqueda Pascual
CPF
D. Aquilino Jiménez Pascual
D^a Liliana Goldáraz Reinaldo
D^a María Francisca Martínez Antón
UPN
D^a Susana Ardanaz Napal
D^a Ana Carrera Falcón
EH BILDU
D. Jesús María Antón Lasterra

Excusa su asistencia

Asisten todos

Secretaria

Ana Iribarren Pérez.

En la villa de Caparroso a diez y nueve de septiembre del año dos mil veintitrés, siendo las 13:00 horas, en el salón de sesiones, y previa citación realizada al efecto en forma reglamentaria, se reúne el Ayuntamiento de Caparroso bajo la Presidencia del sr. Alcalde, Don Carlos Alcuaz Monente, con la asistencia de los Concejales relacionados al margen, al objeto de celebrar en primera convocatoria sesión extraordinaria del pleno de la corporación, conforme al orden del día remitido con la convocatoria, y asistidos de mí, la secretaria.

Abierta la sesión por la presidencia, se procede a la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Aprobación Proyecto de ejecución y financiación de inversión incluida provisionalmente en el Plan de Inversiones Locales 2023/2025, denominada: Renovación de red de pluviales y Pavimentación de la calle Príncipe de Viana (parcial) de Caparroso.

Por la alcaldía se da lectura a la propuesta de acuerdo de este punto y a continuación abre el debate en el que se producen las siguientes intervenciones:

Aquilino Jiménez manifiesta: A ver, nosotros pensamos que vamos a proponer la retirada del punto, simplemente porque no hemos tenido una reunión para por si estamos de acuerdo en cómo está hecho el proyecto y todo. Que hay muchas cosas que en las que a lo mejor tenemos dudas, como en las las pluviales, las bajantes ¿cómo van? Si vas soterradas o no van soterradas, si van a la calle directamente. Alcalde: estará en el proyecto. Aquilino: sí, pero he estado mirando y no he visto nada, por eso, si cuando viene el ingeniero como otras veces ha pasado y nos explica, pues entenderemos un poco más de todo. Es que ahora por ejemplo, nos das el proyecto, el mapa, llámalo como quieras, pues tampoco lo mejor lo sabemos leer bien del todo, o yo por lo menos no lo sé leer, no lo sé, yo lo he estado mirando por ejemplo esa cuestión nada más, más que todo porque por ejemplo en esta de Príncipe de Viana, en la anterior ejecución venían soterradas directamente a las tuberías. Alcalde: que yo sepa, ahora también. Aquilino: pero nosotros no lo hemos visto, me he vuelto loco y no lo he visto. Alcalde: no recuerdo si lo he visto o me lo han dicho. Aquilino: bueno, si te lo han dicho a ti en el proyecto pero lo lógico es que nos lo tengan que decir cómo ha tocado otras veces, en calles y cosas de esas, cuando vengán, porque son cosas importantes. Y si alguno del grupo, de otro grupo tenemos alguna duda, o no sé, hablando con el técnico nos la puede aclarar, pero es que aquí venir y estamos... Alcalde: Pues es que es lo que nos han mandado de Mairaga, la licitación, las características y cómo se ha solucionado el proyecto, como ya sabéis, ha sido cosa de Mairaga. Nosotros lo

que hacemos ahora es un trámite, pues porque somos la entidad digamos beneficiaria. Aquilino: pero la otra vez cuando se hicieron, Mairaga vino aquí y lo expuso al grupo. Alcalde: aquí lo que nos dijeron es se iba a hacer por alcaldía y al final se va a hacer por pleno y para el día 25. Aquilino: Es que es lógico que se haga por pleno, creo yo, vaya, es una obra importante. Te digo, a ver, nosotros estamos a favor de la obra, queremos que se haga, pero lo que nos falta es esa información de alguna duda que podamos tener, sin más. Y por eso nosotros solicitamos que se retire el punto para hablarlo, pero bueno esa es nuestra opinión.

Susana Ardanaz manifiesta: Esto es todo nuevo, porque realmente viene de antes, entonces no sabemos por qué hace Mairaga el proyecto, si es por razones técnicas, o por razones económicas, eso es lo que nos dicen nuestros anteriores compañeros. Porque ellos dicen que ya había un proyecto hecho para algunas de estas calles, entonces por qué se hace un proyecto otra vez de nuevo. Alcalde: pues por razones técnicas. Susana ¿o sea por razones técnicas? Vale, nosotras estamos de acuerdo en que se haga, pero también echamos de menos que siendo novatos, que es lo primero de todo, pues alguien que nos hubiese estado explicando pues todo esto antes de llegar aquí. Alcalde: de todas formas te habrán comentado tus compañeros que el pleno fue el que le dio digamos las competencias a Mairaga para que redactara y licitara, perdón, para que licitara y redactará el proyecto. Susana: ya, claro, pero la pregunta era por razones técnicas por económicas, claro si no nos enseñan o no nos pones en una comisión o a alguien que nos explique todo el proceso, nosotras entonces..... Entendemos que los vecinos tienen derecho a que se les arreglen estas calles, y nuestro voto será a favor, pero creo que es suficientemente importante como para que nos los expliquéis, que no lleguemos a pleno con todo hecho.

Iosu Anton manifiesta: Yo por lo que veo aquí, el 19 de abril se aprobó todo esto ¿no?, creo. Eso pone en el informe de la secretaría. Con lo cual, no sé. Hombre, yo no estaba y vosotras tampoco, pero vaya, Aquilino, yo creo que vosotros estabais también. Aquilino: Pero una cosa es el proyecto y otra cosa....Iosu: se aprobó por unanimidad. No sé, bueno, yo me fio de vosotros, si aprobasteis en su momento es que tampoco estaría en condiciones. Que bueno, que estaría bien que vendrían, que no es igual que ver el mapa, no voy a imprimir un informe que son 500 páginas, ¿Me entiendes? Pero por lo menos el desarrollo de lo que se va a hacer y cómo. Ya entiendo que desde que entramos en Mairaga la que controla el tema de las pluviales y aguas es Mairaga, nosotros ahí no pintamos nada mas que en la pavimentación. Alcalde: Y en las pluviales, aunque marcan ellos técnicamente cómo, las pluviales las paga el Ayuntamiento. Iosu: El que manda real, es Mairaga. En tema de pluviales y tal, bueno, ahora tú. Alcalde: Quieto, no adelantes acontecimientos. Iosu: Lo primero que quiero es que traigas la llave del punto limpio para ponerlo a disposición de la gente. Alcalde: Que estamos a otra cosa. Iosu: Bueno, entonces me parece bien que se arreglen las calles. Hay una calle, la val de Tejería, que aquello sí que da vergüenza ajena, que habrá que pensar en hacer un estudio y a ver. Alcalde: Y pavimentarlo, sí.

Susana Milagro manifiesta: Votaremos a favor.

Al haberse solicitado la retirada del punto por parte del Grupo de Caparroso Presente y Futuro, en base a lo dispuesto en el artículo 92 del ROF, se efectúa en primer lugar la votación relativa a esta solicitud, que arroja el siguiente resultado:

- Votos a favor de la retirada: **Tres**, de CPF (Aquilino Jiménez, Liliana Goldáraz y Paqui Martínez).

- Votos en contra de la retirada: **Ocho**, 5 del PSN (Carlos Alcuaz, Susana Milagro, Juan Chamorro, Vicente Oviedo y Ana Uzqueda), 2 de UPN (Susana Ardanaz y Ana Carrera) y 1 de EH Bildu (Iosu Anton).

- Abstenciones: **Ninguna**.

En base a lo cual, no se retira el punto.

Se efectúa acto seguido la votación para la aprobación de la propuesta de acuerdo, resultando la misma aprobada por mayoría absoluta, conforme a los siguientes votos:

- Votos a favor: **Ocho**, 5 del PSN (Carlos Alcuaz, Susana Milagro, Juan Chamorro, Vicente Oviedo y Ana Uzqueda), 2 de UPN (Susana Ardanaz y Ana Carrera) y 1 de EH Bildu (Iosu Anton).

- Votos en contra: **Ninguno**.

- Abstenciones: **Tres**, de CPF (Aquilino Jiménez, Liliana Goldáraz y Paqui Martínez).

Adoptándose en su virtud por mayoría absoluta el siguiente acuerdo:

Visto que las obras consistentes en la **Renovación de red de pluviales y Pavimentación de la calle Príncipe de Viana (parcial) de Caparroso**, han sido **incluidas provisionalmente** en el Plan de Inversiones Locales mediante Resolución 17E/2023, de 10 de abril, del director general de Administración Local y Despoblación, para las líneas de inversión de “Redes de abastecimiento, saneamiento y pluviales” y “Pavimentaciones con redes” dentro del apartado de Programación Local, relativas al periodo de planificación 2023-2025, estando programadas para el año 2025.

Visto que Mediante acuerdo del pleno de este Ayuntamiento de fecha 19 de abril de 2023 se acordó delegar en la **Mancomunidad de Mairaga** la gestión administrativa del expediente de licitación de la Redacción de Proyecto, Dirección y de Ejecución de las obras denominadas “Renovación de red de pluviales y Pavimentación de la calle Príncipe de Viana (parcial) de Caparroso” y aprobar el correspondiente convenio de colaboración, que ha sido suscrito por las dos entidades con fecha 3 de mayo de 2023.

Visto el **proyecto de ejecución** de las obras de Renovación de redes y Pavimentación de la calle Príncipe de Viana (parcial) de Caparroso, redactado por la ingeniería Cintec SL, que incluye además de las obras de Pavimentación y Red de Pluviales que competen a este Ayuntamiento, las de Renovación de Redes de Abastecimiento y Saneamiento que competen a la Mancomunidad de Mairaga.

Visto el sistema de **financiación** de las obras obrante en el expediente.

Atendiendo al contenido de las siguientes disposiciones reguladoras de este plan de Inversiones:

La Ley Foral 8/2022, de 22 de marzo, reguladora del Plan de Inversiones Locales.

La Resolución 17E/2023, de 10 de abril, del director general de Administración Local y Despoblación, para las líneas de inversión de “Redes de abastecimiento, saneamiento y pluviales” y “Pavimentaciones con redes” dentro del apartado de Programación Local, relativas al periodo de planificación 2023-2025.

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 17 de la Ley Foral 8/2022, de 22 de marzo, reguladora del Plan de Inversiones Locales, se ACUERDA por mayoría absoluta:

Primero.- Aprobar el Proyecto Técnico de las obras de **Renovación de redes y Pavimentación de la calle Príncipe de Viana (parcial) de Caparroso**, redactado por Cintec, SL, que incluye además de las obras de Pavimentación y Red de Pluviales que competen a este Ayuntamiento, las de Renovación de Redes de Abastecimiento y Saneamiento que competen a la Mancomunidad de Mairaga.

Segundo. – Aprobar el siguiente sistema de financiación de las obras:

▪ **Pluviales calle Príncipe de Viana (parcial):**

INVERSIÓN

Importe de la inversión IVA incluido y afecciones en su caso	111.859,69 €
Importe honorarios IVA incluido	6.748,99 €
Importe total de la inversión IVA incluido	118.608,68 €

FINANCIACIÓN

Aportación PIL (porcentaje aportación x importe auxiliable previsto IVA excluido)	83.320,15 €
Aportación Libre Determinación PIL	€
Remanente de Tesorería	€
Enajenaciones patrimoniales (terrenos, lotes forestales...)	€
Operaciones de crédito a largo plazo	€
Contribuciones especiales	3.633,75€
IVA deducible	€
Otros ingresos del presupuesto (Reparto Bardenas Entidades Congozantes)	31.654,78€
Total financiación	118.608,68 €

Que en el supuesto de que el importe auxiliable establecido por el Servicio de Infraestructuras Locales de la Dirección General de Administración Local y Despoblación resulte inferior al importe previsto por la entidad local y, por tanto, la cantidad a financiar por ésta aumente, la financiación de dicho gasto se realizará con cargo a:

(marcar la opción u opciones que procedan)

- Remanente de Tesorería
- Enajenaciones patrimoniales (terrenos, lotes forestales...)
- Operaciones de crédito a largo plazo
- Contribuciones especiales
- Otros ingresos: (especificar)

▪ **Pavimentación calle Príncipe de Viana (parcial) en Caparroso:**

En relación a la financiación de la inversión **Pavimentación calle Príncipe de Viana (parcial) en Caparroso** incluida provisionalmente en el Plan de Inversiones Locales para el periodo 2023-2025:

INVERSIÓN

Importe de la inversión IVA incluido y afecciones en su caso	345.029,25 €
Importe honorarios IVA incluido	19.995,59 €
Importe total de la inversión IVA incluido	365.024,84 €

FINANCIACIÓN

Aportación PIL (porcentaje aportación x importe auxiliable	256.422,41
--	------------

previsto IVA excluido)	€
Aportación Libre Determinación PIL	€
Remanente de Tesorería	€
Enajenaciones patrimoniales (terrenos, lotes forestales...)	€
Operaciones de crédito a largo plazo	€
Contribuciones especiales	10.901,25€
IVA deducible	€
Otros ingresos del presupuesto (Reparto Bardenas Entidades Congozantes)	97.701,18€
Total financiación	365.024,84€

Que en el supuesto de que el importe auxiliabile establecido por el Servicio de Infraestructuras Locales de la Dirección General de Administración Local y Despoblación resulte inferior al importe previsto por la entidad local y, por tanto, la cantidad a financiar por ésta aumente, la financiación de dicho gasto se realizará con cargo a:

(marcar la opción u opciones que procedan)

- Remanente de Tesorería
- Enajenaciones patrimoniales (terrenos, lotes forestales...)
- Operaciones de crédito a largo plazo
- Contribuciones especiales
- Otros ingresos: (especificar)

Tercero.- Solicitar al Gobierno de Navarra la inclusión definitiva en el Plan de Inversiones Locales de esta inversión, incrementando las cuantías fijadas inicialmente conforme al presupuesto que refleja el proyecto redactado. Todo ello conforme a lo previsto en la normativa reguladora del Plan de Inversiones Locales.

Cuarto.- Trasladar este acuerdo, junto con el proyecto técnico y la documentación establecida para la inclusión definitiva de las obras al Servicio de Infraestructuras Locales de la Dirección General de Administración Local y Despoblación del Departamento de Cohesión Territorial del Gobierno de Navarra.

SEGUNDO.- Aprobación Proyecto de ejecución y financiación de inversión incluida provisionalmente en el Plan de Inversiones Locales 2023/2025, denominada: Renovación de red de pluviales y Pavimentación de las calles Virgen del Soto, San Marcos, Virrey López-Portillo y plaza Santa Fe de Caparroso.

Por la alcaldía se da lectura a la propuesta de acuerdo de este punto y a continuación abre el debate en el que se producen las siguientes intervenciones:

Aquilino Jiménez manifiesta: Solicitamos la retirada del punto, por el mismo motivo que antes.

Susana Ardanaz manifiesta: Pues lo mismo que te he dicho antes. Pero una cosa también quiero decir, que antes se me ha olvidado. A mí me gustaría que nos dieseis toda la información en papel, si se puede. Por lo menos a uno de nosotros, mas que nada porque yo no puedo subir al Ayuntamiento por las mañanas a buscar que me hagan la información. losu: son 900 papeles. Susana: bueno. losu: yo he pedido otras cosas. pero bueno. Alcalde: ¿pero de verdad queréis el papel? que un proyecto son 500 hojas. Susana: pero hay cosas por ejemplo que sí que nos gustaría ver, si las mandas por un WeTransfer. Alcalde: pero si ya lo tienes todo, tienes todo en digital. Susana: en papel me decís que no, pues en wetransfer. Secretaria: en wetransfer tranquilamente. Paqui: es que hay cosas que mandáis por correo que nosotros

por ejemplo no podemos abrirlas. Secretaria: no, pues eso decimos, si cuesta lo mismo mandar por wetransfer. Es que ir hacia atrás, hacia el papel, pues la verdad que cuesta. Alcalde: Cuando eso, pues antes del pleno, avisad pues para que podáis ver la documentación. Porque si no, llegáis al pleno y no habéis podido ver la documentación. Suana: A mí me da igual en papel que en wetransfer. Paqui: en este caso la hemos visto porque Aquilino sí ha podido abrirla. Alcalde: Cuando eso, avisar. Liliana: Como él pudo, la vimos con él. Aquilino: Pero a parte de so, es que no entendemos nada. Si viene la ingeniería y te la explica, punto y pelota, como se ha hecho siempre, con eso no tenemos ningún problema. Iosu: Que te lo pongan en un CD y ya está, o en un pincho. Alcalde: Quiero decir que se manda todo, en la documentación está todo. Iosu: ¿cuánto vale un pincho? ¿tres euros? Susana: Entonces no puedo venir al ayuntamiento a verla, que es lo que ponía, entonces mándamela de alguna manera. Alcalde: Pues cuando os pase esto otra vez, llamáis al ayuntamiento, oye, no puedo verlo, mira a ver y habláis con la oficina a ver en qué sistema lo puede mandar. Susana: Si Ana dice que con wetransfer puede, pues yo no tengo ningún problema. Secretaria: Sí, sí. Iosu: Lo que te digo yo, un pincho y ya está, que no cuesta nada. Alcalde: El pincho al final estás en digital otra vez, estás igual. Iosu: no, pero lo puede ver en el ordenador. Alcalde: Ah, bien, pero ese es otro tema, si tu quieres papel, 500 hojas de proyecto, ¿te las has leído las 500 de verdad? Iosu: No, si le dije que no, pero hay otras cosas que he cogido porque me interesaban. Alcalde: Quiero decir que en digital no hace falta imprimirlo y lo tienes todo y lo ves todo.

Iosu Anton manifiesta: Nada mas.

Susana Milagro manifiesta: Votaremos a favor.

Al haberse solicitado la retirada del punto por parte del Grupo de Caparroso Presente y Futuro, en base a lo dispuesto en el artículo 92 del ROF, se efectúa en primer lugar la votación relativa a esta solicitud, que arroja el siguiente resultado:

- Votos a favor de la retirada: **Tres**, de CPF (Aquilino Jiménez, Liliana Goldáraz y Paqui Martínez).

- Votos en contra de la retirada: **Ocho**, 5 del PSN (Carlos Alcuaz, Susana Milagro, Juan Chamorro, Vicente Oviedo y Ana Uzqueda), 2 de UPN (Susana Ardanaz y Ana Carrera) y 1 de EH Bildu (Iosu Anton).

- Abstenciones: **Ninguna**.

En base a lo cual, no se retira el punto.

Se efectúa acto seguido la votación para la aprobación de la propuesta de acuerdo, resultando la misma aprobada por mayoría absoluta, conforme a los siguientes votos:

- Votos a favor: **Ocho**, 5 del PSN (Carlos Alcuaz, Susana Milagro, Juan Chamorro, Vicente Oviedo y Ana Uzqueda), 2 de UPN (Susana Ardanaz y Ana Carrera) y 1 de EH Bildu (Iosu Anton).

- Votos en contra: **Ninguno**.

- Abstenciones: **Tres**, de CPF (Aquilino Jiménez, Liliana Goldáraz y Paqui Martínez).

Visto que las obras consistentes en la **Renovación de red de pluviales y Pavimentación de las calles Virgen del Soto, San Marcos, Virrey López-Portillo y plaza Santa Fe de Caparroso**, han sido **incluidas provisionalmente** en el Plan de Inversiones Locales mediante Resolución 17E/2023, de 10 de abril, del director general de Administración Local y Despoblación, para las líneas de inversión de “Redes de abastecimiento, saneamiento y pluviales” y “Pavimentaciones con redes” dentro del apartado de

Programación Local, relativas al periodo de planificación 2023-2025, estando programadas para el año 2025.

Visto que Mediante acuerdo del pleno de este Ayuntamiento de fecha 19 de abril de 2023 se acordó delegar en la **Mancomunidad de Mairaga** la gestión administrativa del expediente de licitación de la Redacción de Proyecto, Dirección y de Ejecución de las obras denominadas “Renovación de red de pluviales y Pavimentación de las calles Virgen del Soto, San Marcos, Virrey López-Portillo y plaza Santa Fe de Caparroso” y aprobar el correspondiente convenio de colaboración, que ha sido suscrito por las dos entidades con fecha 3 de mayo de 2023.

Visto el **proyecto de ejecución** de las obras de Renovación de redes y Pavimentación de las calles Virgen del Soto, San Marcos, Virrey López-Portillo y plaza Santa Fe de Caparroso, redactado por la ingeniería Cintec SL, que incluye además de las obras de Pavimentación y Red de Pluviales que competen a este Ayuntamiento, las de Renovación de Redes de Abastecimiento y Saneamiento que competen a la Mancomunidad de Mairaga.

Visto el sistema de **financiación** de las obras obrante en el expediente.

Atendiendo al contenido de las siguientes disposiciones reguladoras de este plan de Inversiones:

La Ley Foral 8/2022, de 22 de marzo, reguladora del Plan de Inversiones Locales.

La Resolución 17E/2023, de 10 de abril, del director general de Administración Local y Despoblación, para las líneas de inversión de “Redes de abastecimiento, saneamiento y pluviales” y “Pavimentaciones con redes” dentro del apartado de Programación Local, relativas al periodo de planificación 2023-2025.

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 17 de la Ley Foral 8/2022, de 22 de marzo, reguladora del Plan de Inversiones Locales, se ACUERDA por mayoría absoluta:

Primero.- Aprobar el Proyecto Técnico de las obras de **Renovación de redes y Pavimentación de las calles Virgen del Soto, San Marcos, Virrey López-Portillo y plaza Santa Fe de Caparroso**, redactado por Cintec, SL, que incluye además de las obras de Pavimentación y Red de Pluviales que competen a este Ayuntamiento, las de Renovación de Redes de Abastecimiento y Saneamiento que competen a la Mancomunidad de Mairaga.

Segundo. – Aprobar el siguiente sistema de financiación de las obras:

- **Pluviales calles Virgen del Soto, San Marcos, Virrey-López Portillo y plaza Santa Fe de Caparroso:**

INVERSIÓN

Importe de la inversión IVA incluido y afecciones en su caso	169.763,29 €
Importe honorarios IVA incluido	9.750,01 €
Importe total de la inversión IVA incluido	179.513,30 €

FINANCIACIÓN

Aportación PIL (porcentaje aportación x importe auxiliable previsto IVA excluido)	126.104,39 €
Aportación Libre Determinación PIL	€

Remanente de Tesorería	€
Enajenaciones patrimoniales (terrenos, lotes forestales...)	€
Operaciones de crédito a largo plazo	€
Contribuciones especiales	14.807,00€
IVA deducible	€
Otros ingresos del presupuesto (Reparto Bardenas Entidades Congozantes)	38.601,91€
Total financiación	179.513,30€

Que en el supuesto de que el importe auxiliabile establecido por el Servicio de Infraestructuras Locales de la Dirección General de Administración Local y Despoblación resulte inferior al importe previsto por la entidad local y, por tanto, la cantidad a financiar por ésta aumente, la financiación de dicho gasto se realizará con cargo a:

(marcar la opción u opciones que procedan)

- Remanente de Tesorería
- Enajenaciones patrimoniales (terrenos, lotes forestales...)
- Operaciones de crédito a largo plazo
- Contribuciones especiales
- Otros ingresos: (especificar)

▪ Pavimentación calles Virgen del Soto, San Marcos, Virrey-López Portillo y plaza Santa Fe de Caparrosa

INVERSIÓN

Importe de la inversión IVA incluido y afecciones en su caso	480.150,23 €
Importe honorarios IVA incluido	28.026,55 €
Importe total de la inversión IVA incluido	508.176,78 €

FINANCIACIÓN

Aportación PIL (porcentaje aportación x importe auxiliabile previsto IVA excluido)	356.983,69 €
Aportación Libre Determinación PIL	€
Remanente de Tesorería	€
Enajenaciones patrimoniales (terrenos, lotes forestales...)	€
Operaciones de crédito a largo plazo	€
Contribuciones especiales	42.143,00€
IVA deducible	€
Otros ingresos del presupuesto (Reparto Bardenas Entidades Congozantes)	109.050,09€
Total financiación	508.176,78€

Que en el supuesto de que el importe auxiliabile establecido por el Servicio de Infraestructuras Locales de la Dirección General de Administración Local y Despoblación resulte inferior al importe previsto por la entidad local y, por tanto, la cantidad a financiar por ésta aumente, la financiación de dicho gasto se realizará con cargo a:

(marcar la opción u opciones que procedan)

- Remanente de Tesorería
- Enajenaciones patrimoniales (terrenos, lotes forestales...)
- Operaciones de crédito a largo plazo
- Contribuciones especiales
- Otros ingresos: (especificar)

Tercero.- Solicitar al Gobierno de Navarra la inclusión definitiva en el Plan de Inversiones Locales de esta inversión, incrementando las cuantías

fijadas inicialmente conforme al presupuesto que refleja el proyecto redactado. Todo ello conforme a lo previsto en la normativa reguladora del Plan de Inversiones Locales.

Cuarto.- Trasladar este acuerdo, junto con el proyecto técnico y la documentación establecida para la inclusión definitiva de las obras al Servicio de Infraestructuras Locales de la Dirección General de Administración Local y Despoblación del Departamento de Cohesión Territorial del Gobierno de Navarra.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Presidente dió por finalizada la sesión a las 13:17 horas de que se extiende la presente acta que yo secretaria, certifico.

Caparroso a 19 de septiembre de 2023

EL ALCALDE-PRESIDENTE

LA SECRETARIA

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Presidente dió por finalizada la sesión a las 13:17 horas de que se extiende la presente acta que yo secretaria, certifico.

Caparroso a 19 de septiembre de 2023

EL ALCALDE-PRESIDENTE

LA SECRETARIA